HOSPITAL DE CLINICAS

"DR. MANUEL QUINTELA"
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE MEDICINA

Expte. 151630-000013-22
Aprobado C.D.H.C 23.08.2022

BASES PARA LA PROVISIÓN DE PASANTÍAS DE LA CARRERA DE INGENIERO (Perfil Ingeniería Industrial Mecánica)

DENOMINACIÓN: Pasante
CARRERA: Ingeniero
CARACTERÍSTICAS: Asimilado a Escalafón B2 Gº 8, Técnico III

CONDICIONES:
PODRÁN ASPIRAR:

- Estudiantes avanzados de la carrera de Ingeniería Industrial Mecánica de la Facultad de Ingeniería de Universidad de la República con un mínimo de 225 créditos aprobados.
- Egresados de dicha carrera con menos de un año de graduados.
- No podrán aspirar quienes hubieran accedido a algún sistema de pasantías con anterioridad.

INSCRIPCIONES:

Inscripción vía web: La inscripción se realizará a través de la página web **www.concursos.udelar.edu.uy.**

Presentación de documentación:

En la página **www.concursos.udelar.edu.uy** se indicarán la fecha y el lugar, en el que el postulante deberá presentar los siguientes documentos **indispensables** para confirmar la inscripción (originales y copias):

- Cédula de identidad vigente.
- Credencial cívica o certificado de inscripción en el Registro Cívico Nacional.
- Constancia que acredite la formación requerida: Escolaridad y Título en caso de corresponder.

Los aspirantes que crean conveniente adjuntar otra documentación relacionada con el llamado, deberán presentar originales y copias que serán autenticados por el receptor de la inscripción.

NOTIFICACIONES:

El postulante deberá denunciar su domicilio real, teléfono fijo y móvil y constituir un domicilio electrónico. Este último se tendrá como válido para todas las notificaciones personales que correspondiera realizar.

En caso que alguno de los domicilios sea modificado, el interesado tendrá la carga de comunicarlo por escrito al Departamento de Selección y Desarrollo del Hospital de Clínicas.

Todos los **actos**, **resultados, integración del Tribunal o Comisión Asesora, aprobación del fallo y otra información** sobre el llamado serán comunicados a través del sitio web: *www.concursos.udelar.edu.uy* o en la página web del Hospital de Clínicas *www.concursos.hc.edu.uy*.

Es responsabilidad del postulante notificarse e informarse a través de este medio.

RÉGIMEN:

- Duración: no podrá ser inferior a tres meses, ni superior a doce. Podrán ser prorrogadas hasta cumplir un máximo total de dos años. Vencido dicho plazo finalizarán indefectiblemente, considerando que la licencia anual deberá estar incluida dentro del período de contrato.
- Desempeño: las tareas se desarrollarán en la División Mantenimiento del Hospital de Clínicas, en los turnos que le sean requeridos, con una carga horaria semanal de 30 horas.
- Dependencia jerárquica: se desempeñará bajo la supervisión de las autoridades del Servicio de acuerdo a las relaciones jerárquicas establecidas.

SELECCIÓN DE LOS ASPIRANTES:

La Comisión Directiva del Hospital de Clínicas designará una Comisión Asesora que realizará la selección en base a la Escolaridad y valorará otros méritos presentados.
La Comisión Asesora podrá realizar entrevistas a los aspirantes.

FUNCIONES:

- Cumplir funciones como ayudante de Ingeniero en la gestión y ejecución del mantenimiento del equipamiento mecánico del Hospital de Clínicas y en la gestión y ejecución de controles de calidad y seguridad de dicho equipamiento y sus instalaciones.

PROVISIÓN DEL CARGO:

Los aspirantes seleccionados quedarán en un cuadro de prelación con vigencia de 2 años.

AT/mf